

BASES DEL CONCURSO **“El país oculto 3era etapa”**

1. DEFINICIONES

Concurso: significa el concurso “El país oculto 3era etapa” organizado por SAMSUNG ELECTRONICS IBERIA, S.A., Sociedad Unipersonal (en adelante, “**Samsung**”), bajo los términos y condiciones descritos en estas bases legales (en adelante, las “**Bases**”).

Publicación de Samsung: significa la publicación realizada por Samsung desde la cuenta oficial de Samsung España en Instagram (@samsungespana), desde la que anuncie el Concurso indicando la mecánica del concurso.

Publicación del Participante: significa la respuesta a la Publicación de Samsung relativa al Concurso en la que el participante tendrá que responder subiendo una foto [de un sitio o paisaje invernal](#) a su muro de Instagram, etiquetando la cuenta oficial de Samsung en España (@samsungespana), (tanto en la imagen como en el texto de la publicación); e incluir en el texto de la publicación una descripción explicando por qué el sitio/paisaje [invernal](#) elegido es tu rincón favorito (de acuerdo con las instrucciones establecidas en la Publicación de Samsung del Concurso que corresponda) e incluir los hashtags #TuRincónOculto y #withGalaxy

Territorio: significa el ámbito territorial del Concurso, que será el territorio español incluyendo islas, Ceuta y Melilla.

Página del Concurso: significa la web del Concurso disponible en la siguiente dirección de Internet: http://images.samsung.com/is/content/samsung/p6/es/docs/Bases-Concurso_ElRinconOcultoTerceraEtapa.pdf

Teléfono de Atención al Cliente: significa el número de teléfono 91 022 02 62. El horario de atención al público será de lunes a viernes de 10:00 a 18:00 horas.

2. ORGANIZADOR

La organización del Concurso corre a cargo de Samsung, con N.I.F.: A-59308114, cuyo domicilio social se encuentra ubicado en Parque Empresarial Omega, Edificio C, Avenida de la Transición Española número 32, 28108, Alcobendas, Madrid. Instagram no es organizador ni participa en la organización del Concurso.

3. PERÍODO DE VIGENCIA

El período de vigencia del Concurso comienza el día 30 de noviembre y finaliza el día 14 diciembre del 2021 (ambos inclusive).

4. OBJETO DEL CONCURSO

El objeto del Concurso es la promoción de los dispositivos de la marca Samsung Galaxy.

5. PREMIO

El participante que, de acuerdo con las presentes Bases, resulte ganador del concurso, podrá obtener un (1) Smartphone Galaxy S21 Ultra 5G (SM-G998BZKDEUB).

Para obtener el Premio, los participantes deben cumplir las condiciones de participación y la mecánica establecida en estas Bases.

Se seleccionará un (1) ganador en total, y un (1) participantes reservas.

6. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

6.1. Sólo podrán participar en el Concurso, consumidores, mayores de 18 años, residentes en España, que tengan un perfil público en la red social Instagram y sigan a la cuenta oficial de Samsung en Instagram (@samsungespana).

6.2. La participación en el Concurso es gratuita.

6.3. El incumplimiento por cualquier participante de las condiciones establecidas en las Bases supondrá la anulación automática de dicha participación. Del mismo modo, cualquier declaración falsa, indicios de identidad falsa o fraude, ocasionará la descalificación inmediata del participante y, en su caso, la obligación de devolver el Premio si ya le hubiese sido entregado o el valor del mismo.

6.4. La aceptación expresa de estas Bases es condición necesaria para la participación en el Concurso y, en consecuencia, para poder obtener el Premio que se describe en el Apartado 5 de las mismas. Cuando el participante realice la Publicación del Participante conforme a lo indicado en el apartado 7 de las Bases, se entenderá que ha aceptado las condiciones establecidas en estas Bases.

6.5. Samsung se reserva el derecho a realizar modificaciones a las presentes Bases y a tomar las medidas convenientes para resolver conflictos o dificultades que puedan surgir en el desarrollo del Concurso, siempre que estén justificadas, no perjudiquen indebidamente a los participantes, y se comuniquen debidamente.

6.6 Sin limitar en ninguna medida los derechos reconocidos a los consumidores por las disposiciones que resulten aplicables, Samsung no responde de la pérdida o demora por cualquier interrupción, falta temporal de disponibilidad o de continuidad de funcionamiento, problema en la transmisión, pérdida de información, fraude, desperfecto en la red, problema de funcionamiento de software, fallo de acceso, de comunicación o de respuesta o alteración del Concurso por problemas técnicos o de otra naturaleza que escapen a su control.

6.7. Samsung no será responsable de la terminación, suspensión o cancelación anticipada del Concurso y/o de la participación en el mismo (i) por parte de las autoridades correspondientes (incluyendo, entre otros, los cuerpos y fuerzas de seguridad) o (ii) por parte de Samsung, cuando razones de seguridad o incidencias fuera de su control así lo aconsejen o cuando alguna causa de fuerza mayor afecte de manera relevante a la participación en el Concurso.

7. MECÁNICA DEL CONCURSO

7.1. Para participar en el Concurso, el participante deberá seguir a la cuenta oficial de Samsung en España (@samsungespana) en Instagram (si aún no la seguía), realizar la Publicación del Participante desde su cuenta personal, que debe encontrarse en abierto, incluyendo los hashtags #withGalaxy y #TuRincónOculto y; mencionando la cuenta oficial de Samsung en España (@samsungespana). El participante deberá mantener la Publicación del Participante hasta el 20 de diciembre del 2021.

7.2. ~~Sólo se los participantes~~ podrán participar ~~una vez por participante y por Concurso~~ tantas veces como quieran en el Concurso. En el caso de que se participe más de una vez, sólo se tendrá en cuenta la primera Publicación del Participante.

7.3. Samsung rechazará cualquier solicitud de participación que no cumpla con las condiciones establecidas en estas Bases. Las solicitudes incompletas, con errores, incorrectamente cumplimentadas, enviadas erróneamente, sin cumplir los requisitos establecidos o después de los plazos establecidos en estas Bases, se considerarán nulas y no darán derecho a participar en el Concurso.

8. SELECCIÓN DEL GANADOR

8.1. El día 20 de diciembre 2021, un jurado formado por empleados de Samsung elegirá, de común acuerdo, un (1) ganador y 1 (un) participante reserva, entre todas las Publicaciones realizadas por los participantes de conformidad con estas Bases. Se elegirá la Publicación del Participante más original y creativa, de entre todas las realizadas.

8.2. No podrá ser seleccionado como ganador ni como participante reserva, aquellas personas que hayan intervenido en la organización del Concurso, ni empleados de Samsung, de cualquiera de sus filiales, de cualquier sociedad que tenga participación en Samsung, o de cualquier sociedad vinculada a Samsung, ni sus familiares, ascendientes, descendientes, cónyuges o parejas de hecho.

9. ENTREGA DEL PREMIO

9.1. Samsung contactará con el ganador a través de un mensaje privado a su cuenta de Instagram desde la que haya participado.

9.2. El ganador deberá contestar al mensaje privado anterior y aceptar el Premio en el plazo de veinticuatro (24) horas desde la notificación, conforme a las instrucciones que se le indiquen en el mensaje privado. Para aceptar el Premio se debe responder a ese mensaje privado indicando su número de teléfono móvil, nombre, apellidos, dirección de correo electrónico y dirección postal ubicada dentro del Territorio, que serán empleados para gestionar la entrega del Premio.

Tras verificar los datos del ganador correspondiente, Samsung enviará, a la dirección de correo postal indicada, el Premio descrito en el Apartado 5 anterior.

9.3. Si el ganador no acepta el Premio en el plazo establecido, si el ganador no fuera localizado conforme a lo anterior, si hubiera incumplido las presentes Bases, si no tuviera derecho al Premio o si renunciara al Premio, se asignará el Premio al participante reserva correspondiente y se seguirá el procedimiento de aceptación anterior.

9.4. Si el ganador y el participante reserva correspondiente no fueran localizados conforme a lo anterior, si no aceptan el Premio o si no tuvieran derecho al Premio, Samsung se reserva el derecho a declarar el Premio desierto. La condición de premio desierto se publicará en la cuenta oficial de Samsung España en Instagram (@SamsungEspana).

9.5. Una vez efectuada la notificación y aceptación, la identidad del ganador se publicará en la cuenta oficial de Samsung España en Instagram (@samsungespana).

9.6. La identidad del ganador se podrá comprobar, en su caso, a través de documentos

oficiales (D.N.I., pasaporte, carné de conducir, etc.).

9.7. El Premio no será susceptible de cambio, alteración o compensación a petición del ganador. Si un ganador rechaza el Premio, no se le ofrecerá ninguno alternativo. El Premio será personal e intransferible.

10. DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL, INDUSTRIAL Y DE IMAGEN

10.1. Los participantes garantizan en su nombre y representación que son titulares de los derechos que se deriven de la Publicación del Participante, incluyendo derechos de propiedad intelectual y derechos de imagen, derivados de la publicación en concreto. Samsung no será responsable del incumplimiento de cualquier forma, de cualquier normativa o cualquier infracción de derechos de terceros efectuada por los participantes en el marco del Concurso, asumiendo éstos la obligación de mantener indemne a Samsung en dicho caso.

10.2. Cualquier Publicación del Participante realizada por los participantes deberá cumplir estrictamente con las siguientes reglas:

- Deberá ser una creación original del participante.
- No debe infringir ningún derecho de propiedad intelectual, industrial, de imagen o de cualquier otro tipo de terceros.
- No debe ser difamatoria o injuriosa.
- No debe incluir información personal íntima, confidencial o secreta.
- Debe ser apto para personas de cualquier edad y debe cumplir cualquier ley o normativa aplicable.
- No debe ser considerada por Samsung como ofensiva, sexualmente explícita, insultante, despreciativa o inapropiada de cualquier otra forma.

10.3. Las Publicaciones que no cumplan las reglas anteriores podrán ser descalificadas del Concurso.

11. PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos de carácter personal recabados en el marco del Concurso serán tratados por Samsung de conformidad con lo dispuesto en la Política de Privacidad de Samsung ubicada en <http://images.samsung.com/is/content/samsung/p5/es/docs/politica-de-privacidad-de-promociones-de-samsung.pdf>.

12. DEPÓSITO DE LAS BASES ANTE NOTARIO

Las bases de este Concurso están depositadas en el Notario del Ilustre Colegio de Notarios de Madrid, D. Juan Kutz Azqueta, y estarán disponibles en la Página del Concurso y en la biografía de la cuenta oficial de Samsung España en Instagram.